

III. El surgimiento de la perspectiva de género y su impacto en la política

En el siglo XX el ingreso del feminismo a la academia universitaria y a los institutos de investigación se deja sentir con fuerza decisiva hacia principios de la década de los setenta, aunque su presencia puede percibirse desde, al menos, dos décadas anteriores. Simone de Beauvoir sistematizó, en un texto de crítica filosófica publicado en 1949, muchas de las inquietudes de carácter feminista que se manifestaron en el pensamiento y la política occidentales desde la primera posguerra. El declive de la lucha sufragista a partir de la Segunda Guerra Mundial a menudo es interpretado como el resultado de la propia obtención del voto femenino en la mayoría de los países democráticos que se va encadenando desde 1945.

El caso es que De Beauvoir presenta un ambicioso trabajo, enmarcado en la tradición existencialista sartreana, donde quiere explicar qué origina la subordinación social que sufren las mujeres. En principio, fiel a sus tesis filosóficas, la autora de *El segundo sexo* afirma que, como cualquier sujeto, la mujer no es un dato, una esencia, sino el resultado de

un proceso en que cada una vive su historia. La trayectoria femenina, sin embargo, está cargada de supuestos culturales que influyen en la experiencia que las mujeres tienen de sí mismas como *las otras*, seres alternativos que representan la negación de los verdaderos sujetos.

Así, aunque una mirada cercana nos hace descubrir algunas incongruencias en la tesis existencialista de De Beauvoir, su libro tiene un gran impacto intelectual al sostener que si las mujeres son subordinadas, esto no sucede a causa de su biología, sino de la influencia de cánones sociales. Son ciertos patrones culturales los que reproducen las relaciones de hombres y mujeres tal y como los conocemos. En consecuencia, los vínculos sociales entre sexos están marcados por el poder, tanto como los que existen entre otros grupos.

Esta importante idea va a ser recuperada y desarrollada, desde diversas disciplinas, por estudiosas que se interesan por explicar y describir las causas y

los efectos sociales de la discriminación femenina. El resultado de esas investigaciones queda plasmado en la construcción del concepto *género* como puerta de entrada a la reflexión científica y el reposicionamiento político del feminismo en las décadas finales del siglo XX.

Si bien actualmente parece haber serias discrepancias en torno a lo que la categoría de género puede y debe en última instancia designar,¹⁵ cuando menos subsiste el consenso acerca de que se trata de un término crítico que floreció –y funciona todavía– como herramienta para el cuestionamiento conceptual y político. En este sentido, el término se ha empleado desde sus orígenes para cuestionar el supuesto de que la subordinación social de las mujeres tenga sus bases en la biología diferenciada entre hembras y machos. Este supuesto, al que se ha llamado *biologista*, asocia el carácter y los roles diferenciados –y, aunque no siempre se admita así, jerárquicamente desiguales– que asumen los hombres y las mujeres en todas las sociedades conocidas. El concepto de género, utilizado en un sentido feminista a

partir de los años setenta del siglo XX,¹⁶ se elabora con el propósito de cuestionar ese axioma en el terreno teórico y con ello también sustentar una postura política feminista. En su sentido más general –que luego precisaremos–, al hablar de género se pretende mostrar cómo las definiciones de lo que significa ser hombres o mujeres no dependen de las características sexuales de las personas sino de interpretaciones culturales sobre esas mismas –u otras– características. Durante cierto tiempo, para cerrar esta primera aproximación a nuestra idea, se habló del género como de “la construcción cultural de la diferencia sexual”. Además de la enorme revolución teórica que esto implicaba, las consecuencias políticas que se derivan de tal premisa son obvias: si los hombres y las mujeres no definen sus mentalidades, comportamientos y roles diferenciados de acuerdo con su “naturaleza”, sino a partir de construcciones culturales, entonces la subordinación social de las mujeres no es un destino sino un fenómeno históricamente acotable y susceptible de ser modificado.

¹⁵ Para una exposición de diversos sentidos en los que ha sido tratado este concepto, véase Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría *género*”, en M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.

¹⁶ La propia Lamas nos hace saber que el antecedente de la distinción entre sexo y género se remonta a los años cincuenta. Cfr. Stoller, cit. en Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría *género*”, en *El género: la construcción...*, *op. cit.*

Efectivamente, en la antropología feminista anglosajona de esta época (que recupera desde luego trabajos antropológicos anteriores como los de M. Mead, y reflexiones feministas como las de De Beauvoir) se desarrolla un trabajo sistemático de cuestionamiento de las posiciones biologicistas a partir de evidencia antropológica que demostraba la enorme diferencia existente entre distintas sociedades respecto a la definición de características que se consideran típicamente masculinas o femeninas y, en consecuencia, de los roles asignados a hombres y mujeres. Si bien es cierto que en todas las sociedades observadas la relación entre hombres y mujeres seguía un mismo patrón de discriminación (a favor de los varones), los significados de encarnar a uno u otro grupo se mostraron enormemente variables. De este modo, el feminismo teórico enfrentó dos problemas: primero, mostrar que el ser hombre o mujer y cómo serlo se define culturalmente y, segundo, explicar por qué, pese a las variaciones, las mujeres resultan universalmente discriminadas.

Respecto al primer punto, se acudió al procedimiento de emplear una categoría que permite distinguir lo femenino y lo masculino, como significados, de los sexos

que los portan,¹⁷ y esta categoría es, justamente, la de género.

Quizá la primera sistematización precisa de esta idea la encontramos en el clásico artículo de Gayle Rubin *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo*. En él la autora habla del sistema sexo/género para aludir justamente a la necesidad de diferenciar entre dos fórmulas distintas, aunque complementarias, de integrar y reproducir los códigos e instituciones de dominación de las mujeres. Este artículo forma parte de una serie de trabajos que se desarrollan en el marco de la antropología anglosajona. Rubin utiliza abundante información etnológica y una interpretación propia de la antropología estructural para ofrecernos la tesis de que mientras la biología diferencia los cuerpos humanos *sexualmente* entre machos y hembras, el *género* refiere al entramado de concepciones culturales montadas sobre esos cuerpos, que los convierte en hombres o mujeres.

¹⁷ El segundo punto (por qué la subordinación femenina parece universal) es mucho más complejo y sería largo exponerlo aquí. Para un tratamiento detallado, cfr. Estela Serret, *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*, UAM-A, México, 2001.

Tanto la reflexión de De Beauvoir como la de Rubin ejemplifican cómo el pensamiento académico que se plantea la pregunta por las causas y efectos de la subordinación de las mujeres irá develando problemas que tendrán un claro impacto político. En efecto, la influencia de investigaciones filosóficas y científicas sobre la manifestación social del feminismo (y la retroalimentación al pensamiento que se produce desde allí) se revelará decisiva, no sólo para las mujeres, sino incluso para la redefinición misma de la política y la agenda de la democracia a partir de la segunda mitad del siglo XX.

La pregunta aludida abre por sí misma un vasto campo de intervención que reubicará el telón de fondo de las preocupaciones feministas. El título de un texto contemporáneo al de Rubin, en este caso de Sherry Ortner, nos dice bastante sobre la manera en que estas autoras entendían el problema. El nombre del artículo se plantea como una pregunta: *¿Es la mujer respecto al hombre lo que la naturaleza respecto a la cultura?* Al desarrollar su argumento, Ortner nos hace ver cómo aun lo que aparece más *natural* ante nuestros ojos tiene un origen cultural: es nombrado, delimitado y definido por el discurso, por lo tanto, ha sido construido por un conjunto de significados. El propio concepto de

naturaleza está culturalmente construido y, aunque su significado último varía de sociedad en sociedad, se le utiliza universalmente para servir de límite antagónico al concepto de cultura. Algo similar ocurre con las ideas de mujer, mujeres, femenino o feminidad: en todo tiempo y lugar parecen tener una connotación negativa, asociada con carencia de prestigio y/o con poderes ignotos y atracción peligrosa, aunque la manera como se manifiestan estos significados sea profundamente variable. Lo que Ortner deduce es que, finalmente, la asociación de las mujeres con la naturaleza es la causa de que hayan sido objeto de dominación,¹⁸ sin importar las circunstancias.

De este modo, el concepto de género intenta explicar cómo se leen cultural y socialmente las diferencias biológicas sexuales, pero también muestra que esta lectura no es inocua en términos políticos, pues implica siempre un marco de dominación que asigna lugares sociales, identidades y cánones de comportamiento a partir de la asunción de una etiqueta en la distribución de los géneros. La relación entre hombres y mujeres no sólo se asume como una relación entre personas

¹⁸ Respecto de esta hipótesis, sus alcances y limitaciones, así como una respuesta alternativa, cfr. *ibíd.*

que responden a códigos referenciales diferenciados (por género), sino que implica necesariamente (o ha implicado hasta ahora) el ejercicio de un poder. Tal poder, además, se encuentra socialmente sancionado y es definitorio de las percepciones sociales y de las autopercepciones de los sujetos. Por ello es un poder difícil de contestar e incluso de percibir. En el caso de aquellas personas definidas como mujeres, la subordinación al poder masculino forma parte de su identidad, de su ubicación en el mundo, de su certeza subjetiva, lo cual determina en gran medida su necesidad de admitir y reproducir las fórmulas de pervivencia de los referentes de género.

Ahora bien, en tanto que el concepto género se había entendido como la traducción cultural de la diferencia sexual y los sexos son, aparentemente, dos,¹⁹ empezó a tomar cuerpo la idea de que

adoptar una perspectiva de género tenía que implicar necesariamente fijar la atención sobre la interacción entre los hombres y las mujeres. De ahí se pasó a pensar que las relaciones de poder que constituyen las identidades de género afectan también, aunque de manera distinta, a los varones.

Lo cierto es que la perspectiva de género (según se ha bautizado al esfuerzo por incluir la mirada feminista en los diversos campos del saber, la acción social, las políticas públicas, etcétera) implica atender al hecho de que en todas las relaciones sociales pervive una relación de poder y desigualdad entre hombres y mujeres legitimada por cánones culturales. Esta perspectiva debe obligar a quienes la aplican a detectar y procurar remediar aquellas situaciones que, pareciéndonos *naturales*, son efecto de prácticas misóginas, a menudo inconscientes, las más de las veces sutiles, pero no por ello menos eficaces (antes al revés) en la preservación de prácticas de discriminación contra las mujeres. Los impresionantes aportes académicos (en los campos filosófico, epistemológico y científico) del feminismo a raíz de la *perspectiva de género*, no han dejado de tener consecuencias en la redefinición de su matriz política.

¹⁹ Debemos en este punto al menos mencionar que la misma idea de la existencia de dos sexos biológicos ha sido profundamente cuestionada en tiempos recientes. Diversos estudios señalan que la misma idea de dualidad sexual ha sido culturalmente construida por encima de evidencias biológicas abundantes. Confróntese particularmente el trabajo de Anne Fausto-Sterling “The Five Sexes. Why Male and Female are not Enough”, en *The Sciences*, The New York Academy of Sciences, Nueva York, julio-agosto de 2000.

Como movimiento social, el feminismo resurge con fuerza en los mismos países que lo vieron florecer bajo su faceta sufragista casi cien años antes. A la par que otros brotes sociales, expresiones de lo que Herbert Marcuse caracterizó como el *Gran Rechazo*, esta segunda ola del movimiento se piensa al inicio como una protesta cultural más que política. El Movimiento por la Liberación de la Mujer (MLM) tuvo, ciertamente, una gran influencia en las sociedades estadounidense y británica, desde donde se fue extendiendo a otras partes del mundo. Se presentaba como una protesta en contra de los valores tradicionales que fijaban roles opresivos a las mujeres y, con un cariz semejante al del feminismo socialista del siglo XIX, cuestionaba las ideas aceptadas de sexualidad femenina. Así, la más famosa manifestación del feminismo, que involucró a miles de mujeres en todo Occidente, se mostraba desconfiada frente a la defensa de los derechos que caracterizó al sufragismo, enarbolando, en cambio, atronadores desafíos como banderas de cambio cultural.

Pese a las apariencias, esto no debe conducirnos a pensar que el MLM careció de impacto en el ámbito propiamente político. De hecho, uno de sus lemas principales contribuyó a redimensionarlo,

tanto en la práctica social como en los parámetros teóricos. *Lo personal es político*, repitieron grupos de mujeres, una idea cuyas consecuencias se pueden observar en tres niveles:

- a) El primero, y quizá el más obvio, consistió en pretender disolver la relación entre lo público y lo privado.
- b) El segundo nos habla del análisis feminista sobre la influencia mutua de lo público y lo doméstico en la modernidad.
- c) Finalmente, el eslogan nos lleva a considerar que las relaciones de poder están presentes también en la casa, de un modo que deben ser atendidas por el Estado, pero también entendidas en su propia dimensión.

Veamos cada tema detenidamente.

a) *La fusión de lo público y lo privado*

El *Women's Lib*, título original en inglés del MLM, se organizó a partir de pequeños grupos de mujeres, básicamente de clase media, que decidieron compartir sus experiencias. La dinámica

generada al interior de tales grupos puso en evidencia que problemas considerados *privados*, personales, que ocurrían en suma a una mujer u otra, eran en realidad el resultado de relaciones sociales de poder encarnadas en lo más íntimo: la pareja y las relaciones parentales. El tránsito del *pequeño grupo* a la manifestación social incluyó entonces demandas que tocaban una nueva forma de enfocar la autonomía: el control de las mujeres sobre sus propios cuerpos. Por ello, el feminismo de la época se identificó básicamente con las luchas por combatir la violencia sexual contra las mujeres y por promocionar la despenalización del aborto.

Ahora bien, ¿qué relación guarda tal feminismo con la democracia? Sin duda esta nueva forma tiene una relación más estrecha con las propuestas de la democracia socialista o participativa que con la democracia liberal. Sin embargo, no se puede asimilar sin más a ninguna de las anteriores, como tampoco es posible desligarla del todo de esta última. En realidad, como en otros momentos, el reclamo feminista actúa como un elemento crítico que modifica las fronteras usuales en el ámbito político. Desde luego, el impacto más evidente se deja sentir sobre la tradicional división occidental entre lo público y lo privado; sobre la idea de lo doméstico como

el espacio no (muy) visible que permite a lo público en la modernidad concebirse como un espacio de iguales.

El MLM saca a la luz que la casa, lugar de reclusión imaginaria de las mujeres, está preñada de violencia, física y simbólica, discursiva y sexual. Llama la atención sobre el hecho de que no es sólo en el espacio público (económico, jurídico, político...) donde las mujeres han sido privadas de derechos. Lo doméstico, lo *privado*, lo íntimo, son lugares definidos por el poder masculino socialmente sancionado. Si el poder responde a códigos compartidos (entrelazados en lo que se piensa como un sistema), entonces la separación de espacios no pasa de ser un mito funcional a la reproducción de las mismas relaciones jerárquicas.

b) La división de espacios en el pensamiento político feminista

Con posterioridad al auge de los diversos movimientos de liberación, el feminismo lograría incorporar estos problemas en las agendas políticas nacionales e internacionales, de modo que por primera vez comenzaron a verse como temas públicos la violencia al interior del hogar, el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad

y su salud, la distribución tradicional de los roles de género, etcétera. Más aún: la experiencia de las mujeres como tales, en los distintos ámbitos de su intervención, comenzó a visibilizarse por primera vez en la historia. El tema de la desigualdad de condiciones se hizo evidente tanto en la familia como en el trabajo y en el propio ejercicio de la recientemente alcanzada ciudadanía. Estas progresivas transformaciones se tradujeron en una reflexión innovadora que, desde la filosofía y la teoría política, manifestó la crítica feminista a la designación sexista de espacios sociales que margina la intervención de las mujeres al cuidado de la casa.

La crítica produjo estudios que evidenciaron tanto la desigual relación de los miembros del espacio doméstico, precondition de la equidad masculina en el trabajo y la política, como la ambigüedad de la propia designación *público/privado*. En efecto, según nos muestra el análisis político feminista, lo privado oculta a lo doméstico; o, en otra perspectiva, la relación dicotómica entre esos espacios, simplemente lo ignora.

Como ya se señaló, la nueva complejidad social lleva a los filósofos del siglo XIX a replantear la uniformidad del mundo civil o político, distinguiendo en él dos

principios distintos de interacción: los que regulan el mundo del trabajo y la actividad ciudadana, y los que presiden los asuntos públicos. Pese a que la tradición hegeliana fue bastante explícita respecto al papel que jugaba el mundo doméstico en el sustento de lo privado y lo público, lo que prevaleció en la conciencia moderna fue una invisibilización de este tercer espacio que podía estar presente o ausente, siempre de manera implícita, en las consideraciones sobre lo privado. Este acto de ilusionismo teórico se debe a que lo *privado* tiene acepciones distintas según lo atribuyamos a hombres o a mujeres. Para un varón, particularmente desde las preocupaciones liberales, implica el espacio propio, de desarrollo individual, que debe protegerse contra la intervención del Estado. Hace alusión, entonces, a su privacidad y a sus decisiones personales, en el ámbito de su hogar, de sus relaciones íntimas, de sus decisiones ciudadanas, de su vida laboral. Para una mujer, en cambio, excluida por definición de la participación cívica o laboral, restringida socialmente a cumplir un papel como cuidadora de otros, privado implica *privación* (de libertad, derechos, autonomía, vida propia, individualidad). Mientras que la casa es para el varón parte de su espacio privado, para la mujer (en términos de imaginario social) es todo su espacio, el legí-

timo, el adecuado, su lugar de pertenencia. Es un sitio, sin embargo, en el que no decide con autonomía, sino, en el mejor de los casos, decide cuál es la mejor forma de darse a otros.

Paulatinamente, la reflexión política se vio influida por esta crítica feminista sobre la limitación de la dicotomía público/privado para expresar todos los matices de la interacción social y, sobre todo, los distintos ejercicios de poder en la sociedad moderna. Uno de los autores más reconocidos que se muestra sensible a este problema es Jürgen Habermas. Él propone un esquema de análisis que procura recoger la diversificación de espacios y poderes sustituyendo la dicotomía público/privado por una clasificación más compleja que, entre otras cosas, permite visibilizar el espacio doméstico. No obstante, autoras como Nancy Fraser demuestran que la propuesta habermasiana sigue padeciendo *ceguera al género*, es decir, no ubica con claridad que las dinámicas de poder en lo doméstico se sancionan en lo público y pueden entenderse por ello como de carácter político.

En lugar de hablar simplemente de la diferencia entre lo público y lo privado,

empleando una división extremadamente vaga y confusa que permite cambiar convenientemente de sitio el límite según las necesidades, casi siempre ideológicas, del momento, utilizando la propuesta de Habermas podemos cruzar estos términos con los de *mundo sistémico* y *mundo de la vida*, para obtener así una geografía social mucho más precisa.

Por este método se revela con claridad, por ejemplo, que no todo lo extradoméstico es público y, atendiendo a la otra cara de la moneda, que el mundo privado, lejos de ser homogéneo, se rige por más de una lógica y atiende a diversos tipos de interacción social. En efecto, en el cruce del mundo público con el sistémico ubicaremos a las grandes estructuras del Estado, mientras que en la conjunción entre ese mismo público y el mundo de la vida, tendremos a los espacios cívicos de participación social. Por contraste, donde se intersectan el mundo sistémico y lo privado encontramos las grandes estructuras económicas, y en la reunión del mundo de la vida con el ámbito privado podemos distinguir tanto al trabajo como labor individual como al espacio doméstico.

DINÁMICA \ ESFERA	PÚBLICA	PRIVADA
Sistema	Estados Organismos internacionales	Grandes empresas Capital financiero
Mundo de la vida	Ciudadanía Asociaciones/Movimientos ONG'S	Espacio doméstico Trabajo

Aunque en principio Fraser reconoce la utilidad de la clasificación habermasiana, indica con toda precisión sus fallas, la mayoría de las cuales descansa en la ceguera del autor respecto a las relaciones de poder entre los géneros y cómo afectan a la definición de los diversos espacios a partir de acciones y supuestos que reproducen la desigualdad.

Ahora bien, para el tema que aquí nos ocupa, lo principal es tomar en cuenta que la definición del espacio público, complicada por el cruce con los mundos de la vida y sistémico, no se opone a la definición del espacio privado de manera simple, sino que, en todo caso, se le enfrenta de modos variables y diversos.

En primer lugar, debemos señalar que entre todos los espacios que delimita Habermas, el que resulta del cruce entre

el mundo de la vida y el espacio privado es el más conflictivo. Esto en la medida en que en ese cuadro se plasma la convivencia de dos esferas de acción que están lejos de funcionar, de hecho, a partir de la misma lógica: nos referimos al trabajo y al mundo doméstico. Estas dos esferas son distintas en muchos sentidos aunque, probablemente, la manera en que se distinguen sea la peor captada por el propio Habermas. Nancy Fraser menciona, por ejemplo, la incapacidad del filósofo alemán para comprender que el trabajo realizado por las mujeres en la esfera doméstica, de crianza de los hijos, está lejos de tener un carácter exclusivamente simbólico. Socializar a los niños y niñas y reproducir las condiciones de funcionamiento de la domesticidad, implica también, si no es que de manera privilegiada, un trabajo material con repercusiones económicas de primer orden.

Por otra parte, Fraser nos muestra cómo Habermas equivoca totalmente su análisis al despojar artificialmente a la esfera doméstica de la incidencia del poder público: la dominación de género que se da al interior de este espacio no sólo marca a la casa y a la familia como sitios donde se ejerce un poder vertical y autoritario, sino que, según nos muestra una observación más cuidadosa, las condiciones de ejercicio de ese poder están dadas justamente por las fórmulas de organización de la comunidad política en su conjunto.

c) Poder y democracia en el espacio doméstico

Las reflexiones anteriores tienen un impacto decisivo en las consideraciones feministas sobre la democracia. Recordemos que la demanda sufragista vinculaba el reconocimiento de los derechos de las mujeres con los valores de igualdad y libertad enlazados con la democracia desde el siglo XIX. La conquista de algunos derechos políticos a lo largo del siglo XX dejaba en muchas mujeres la sensación de que ese reconocimiento formal no tenía las consecuencias que se hubiera esperado. Aunque la ley reconociera a las mujeres más derechos

que antes, el ejercicio de los mismos estaba lejos de ser pleno. La resistencia social a ubicar a las mujeres como sujetos autónomos, individuos con proyectos propios, se manifestaba en una intrincada red de valores culturales compartidos.

Para 1970, muchas mujeres participaban en elecciones, asistían a las universidades, ejercían una profesión o un oficio. Un creciente número era registrado como parte de la población económicamente activa. A pesar de ello, las feministas se daban cuenta de que la mayor parte de ellas, se desempeñaran o no como ciudadanas o trabajadoras, seguían viviendo como personas de segunda. Es decir, la percepción social de lo que implica ser una mujer había cambiado poco en relación con el siglo XVIII. Las mujeres seguían siendo educadas para hacer de la casa su lugar privilegiado de existencia. El matrimonio, los hijos y/o la atención de ancianos y enfermos eran aún las labores privilegiadas de una mujer como tal. Permanecer soltera por elección, atender los propios proyectos antes que los de otros, manifestar ambición económica, profesional o política, no tener hijos, relacionarse con varias parejas sexuales, etcétera, eran características contradictorias con la *feminidad* socialmente aceptada, condenadas en las mujeres y aprobadas en los varones.

De este modo, el feminismo cuestiona qué tanto puede hablarse de un ejercicio ciudadano por parte de las mujeres y, en esa medida, del seguimiento de las reglas democráticas. Peor aún, se hace evidente que el ejercicio de poder doméstico sigue siendo legitimado por principios tradicionales, que acuden a la condición *natural* de las personas como criterio para establecer las jerarquías. El poder del varón, en tanto varón, sigue siendo indiscutible en la casa. Tanto así que se habla de *jefe de familia* para designar el rol del hombre proveedor que fija su ley y ejerce su autoridad en el hogar.²⁰

La propia estructura de la casa es, pues, antidemocrática. Pero, además, como ya

²⁰ “[...] algunas autoras afirman que el trabajo femenino como respuesta a la(s) crisis no ha hecho sino acentuar la desigualdad por género. Incluso factores como la violencia doméstica, se asegura, resienten el impacto de la salida de las mujeres al mundo laboral, pues los maridos se sienten *desatendidos y desafiados en su autoridad* por una mujer que trabaja, incrementando en consecuencia los niveles tradicionales de violencia intrafamiliar” (Estela Serret, “Mujeres en un mundo globalizado. Entre la tradición y el feminismo”, en Hamui-Halabe, L., comp., *Efectos sociales de la globalización*, Limusa, México, 2000, p. 49). Cfr. Alicia Eguiluz de Antuñano y Ma. Luisa González M., “Efectos del neoliberalismo en la familia y el hogar”, en Ma. Luisa González Marín (comp.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, UNAM, IIE/Siglo XXI, México, 1997, p. 187.

se ha mencionado, la visibilización de este tema saca a la luz la dura realidad de violencia y opresión que viven las mujeres al interior del que se considera su espacio por excelencia (que, entre otras cosas, implicaría su garantía de seguridad).²¹ El reclamo público del MLM y de los feminismos que le suceden, obliga a la sociedad moderna a reconocer que la propia existencia de sus códigos culturales genera un clima de violencia que viven las mujeres **en tanto mujeres**. Al interior de la casa una educación sexista restringe sus opciones reales de elección de proyectos de vida y de participación pública. Con frecuencia, esta misma formación familiar se concreta favoreciendo la educación formal de los hijos a costa de la oportunidad de las hijas. En infinidad de casos las ventajas masculinas en la infancia y la adolescencia incluyen el acceso a una mejor alimentación y cuidado de la salud. Las mujeres generalmente crecen pensando en ser esposas y madres, de modo que cualquier otra ambición tendrá que compatibilizarse, mediante esfuerzos redoblados y cuestionamientos personales, con esa misión.

²¹ Si en México 65% de las mujeres han sufrido violencia doméstica, en el mundo el lugar más inseguro en tiempos de paz para una mujer es su casa. Cfr. Estela Serret, “Mujeres en un mundo globalizado...”, *op. cit.*, y Marta Torres Facón, *La violencia en casa*, Paidós, México, 2001.

La mayoría llega a asumir el papel de ama de casa (incluso si **además** es alguna otra cosa). La violencia física, sexual y/o simbólica forma parte de la cotidianidad femenina.

Estas convenciones culturales hacen que las mujeres sigan siendo consideradas (incluso por ellas mismas) como extensión de los bienes masculinos. La marca de propiedad se hace patente mediante la posesión sexual. La violación y el hostigamiento sexual son prácticas cotidianas mediante las cuales muchos varones refrendan su derecho de exclusividad sobre el espacio público. En efecto, una mujer que sale a la calle, que trabaja fuera de su casa, que asiste a un bar o come sin compañía masculina en un restaurante, se *expone*, es decir, se coloca en un aparador y se arriesga por ello. La aparición pública de las mujeres, lejos de estar normalizada, sigue considerándose entonces transgresora.

Si la modificación (parcial) de algunas leyes no era suficiente para cambiar la realidad de subordinación femenina, si pese a su derecho al voto las mujeres no eran ciudadanas, ¿qué seguía?

Justamente, el feminismo se ve en la necesidad de reconocer que el problema de la discriminación tiene raíces culturales

que deben atenderse por sí mismas. Ya no bastaba con pedir el derecho a la educación: debía procurarse que los contenidos de la educación cambiaran. El acceso formal a la propiedad y al trabajo resultaba insuficiente si los códigos informales lo invalidaban. Las mujeres debían tener la posibilidad real de tener una vida para sí mismas, la cual incluía que el control sobre su cuerpo, su salud y su sexualidad dejara de serles expropiado.

Como se ve, esta variopinta gama de temas, que señala sólo algunos entre los más relevantes traídos a la luz por el feminismo a partir del MLM, modifica sustancialmente la idea de que la democracia sólo tiene que ver con elecciones formales o, en todo caso, con temas de gobierno. Si la precondition de la democracia es el ejercicio igualitario de las libertades, una sociedad democrática debe favorecer la abolición de dinámicas que siguen dependiendo de la desigualdad *natural* entre las personas.

Desde luego, como en otros tiempos, la reacción general frente al neofeminismo fue de reticencia y rechazo. Los métodos de acción desarrollados por el MLM merecieron amplia difusión (a lo que se debe en gran medida su influencia social) y una estigmatización conservadora a la

vez. Las feministas, de ahí en adelante, fueron identificadas por parte de la opinión pública con mujeres radicales, ridículas, peligrosas, lesbianas, agresivas, promotoras del aborto, castradoras de hombres, enemigas de la familia y la religión, hembristas. Casi cualquier imagen peyorativa puede agregarse a esta lista, y las consecuencias de ser asociadas con este estigma no escaparon a la comprensión de muchas mujeres, defensoras de principios feministas, que procuraban legitimidad para sus propuestas.

La oportunidad de continuar con el impulso feminista y ganar, al mismo tiempo, legitimidad social, se fue presentando gradualmente con la conquista lograda en el espacio académico con la categoría de *género*. Efectivamente, en el campo de la investigación y la docencia se iba fortaleciendo el uso de aquel concepto del modo en que había sido entendido por la antropología feminista en los primeros años de 1970. El término, como indicador de la construcción cultural de las identidades y de las relaciones de poder que les subyacen, se utilizó con creciente frecuencia para revelar temas novedosos en las diversas disciplinas. La política no fue la excepción, y así lo que comenzó a entenderse desde principios de los años noventa como una *perspectiva de género*,

contribuyó a tratar y difundir los problemas de discriminación social contra las mujeres.

El uso cada vez más común de este término permitió que fueran calando en el imaginario colectivo temas feministas sin que tuvieran que identificarse con ese nombre. Curiosamente, en el mediano plazo también coadyuvó a neutralizar políticamente los temas de la relación social entre hombres y mujeres.

En efecto, mientras que las posiciones feministas (declaradas o no) introducían en el debate público la centralidad democrática de la *equidad de género* aludiendo al cuestionamiento de la discriminación hacia las mujeres en todos los espacios sociales, diversos gobiernos, partidos, asociaciones políticas, civiles y religiosas, y en algunos casos organismos internacionales, reinterpretaban el sentido de esta demanda. El resultado fue a menudo el *blanqueamiento* político o incluso el tratamiento francamente conservador de los temas abordados desde el género.

Un buen ejemplo de lo anterior es la *sublimación* de la tradicional condición femenina emprendida por algunas iglesias y organizaciones conservadoras. En este marco, si bien se reconoce que muchas

mujeres suelen ser víctimas de violencia y discriminación, no se vincula tal realidad con la propia condición de feminidad socialmente aprendida. Por el contrario, se hace hincapié en la complementariedad entre los sexos, naturalmente prescrita por Dios, y en la consecuente necesidad de valorar el papel privilegiado de las mujeres como madres, dadoras de vida, cuidadoras de los otros, solidarias, promotoras de la paz y la conservación de la naturaleza. Estas posiciones se dicen promotoras de la participación femenina en el ámbito público, justamente porque podrán aportar allí los valores morales que ellas encarnan y que han sido tradicionalmente el sustento de la familia.²²

Algunas políticas públicas que entienden muy a su modo la propuesta de equidad de género, cuando atienden, por ejemplo, problemas de desarrollo marcados por la discriminación hacia las mujeres, promueven su capacitación e incorporación en labores productivas típicamente *femeninas*, lo cual quiere decir relacionadas con la atención de los demás, la limpieza, elaboración de textiles, alimentos, o el desempeño de trabajos que merecen la más baja remuneración económica. Este peculiar enfoque de la *perspectiva de género*, al asignar a la mujer un trabajo básicamente asistencial, reproduce la vinculación de los hombres y las mujeres a sus sitios tradicionales, y con ello los códigos culturales que mantienen estas relaciones humanas en un marco de verticalidad e injusticia.

²² Esta reacción tardía pero eficaz de algunas iglesias y otros grupos conservadores, utiliza argumentos similares a los empleados por algún sufragismo en el siglo XIX, cuando trataban de vender a sus oponentes la idea de que el voto femenino no haría peligrar los intereses de los varones, sino que aportaría al ámbito político el mismo elemento moral que protegía la casa.